

## DENUNCIAN NUEVOS RETROCESOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN QUERÉTARO

- Organizaciones de la sociedad civil de Querétaro, colectivos con representación nacional y comisiones e institutos de todo el país se reúnen para hacer público su rechazo a las reformas publicadas el 30 de diciembre de 2008
- Las reformas implican un debilitamiento en la naturaleza jurídica y el diseño institucional del órgano garante de la transparencia y acceso a la información en Querétaro
- El acoso legislativo hacia la transparencia y el acceso a la información que se vive en Querétaro es emblemático de lo que pasa a nivel nacional

El martes 27 de enero de 2009 se reunieron en la Universidad Autónoma de Querétaro representantes de más de 60 organizaciones de la sociedad civil y de la Confederación Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP) integrada por las comisiones e institutos de transparencia de todo el país, académicas y académicos, medios de comunicación y personas comprometidas con la transparencia, convocados por el foro: Retrocesos y obstáculos institucionales a la protección y plena realización del derecho de acceso a la información: el caso Querétaro y otras reformas.

En el foro se analizaron las implicaciones y retrocesos que suponen diversas acciones legislativas recientes, con especial énfasis en la anulación de facto del órgano garante en Querétaro, a pesar de una resolución de la Suprema Corte de la Nación; y la reciente reforma al Código Federal de Procedimientos Penales, publicada el pasado viernes 23 de enero, que representa un grave retroceso al principio de máxima publicidad y genera mayor opacidad en uno de los órganos que más necesita transparencia y controles: el Ministerio Público federal.

La amplia discusión de los retrocesos es urgente para prevenir que se establezca un precedente a nivel nacional, y para analizar cursos de acción posibles a fin de hacer realidad el derecho de acceso a la información y poner un alto a la regresión que supone la imposición de intereses particulares. La reforma a la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro aprobada el 30 de diciembre de 2008 y que entró en vigor el 31 de diciembre del mismo año es regresiva en materia de transparencia y acceso a la información en tanto no cumple con los principios y estándares del derecho internacional, ni con los principios establecidos por la reforma al artículo 6to constitucional de 2007.

La reforma mencionada implica un debilitamiento en la naturaleza jurídica y el diseño institucional del órgano garante de la transparencia y acceso a la información en Querétaro, al afectar su autonomía arraigada y la independencia de sus titulares.

La garantía de supervisión mutua y de contrapesos legítimos que brinda la figura de un órgano colegiado, no sólo permite a los actores legales y fácticos el dirimir sus conflictos en el terreno del debate público, sino que, brinda al órgano garante las herramientas institucionales necesarias para una adecuada protección y defensa del derecho de acceso a la información. La gratuidad, por otra parte es una premisa

indispensable para garantizar la equidad en el acceso a la información pública y el alcance del derecho de acceso a la información.

En este sentido el alcance de la reforma citada resulta en detrimento directo del derecho de acceso a la información y corre el riesgo de sentar un precedente negativo para aquellos Estados que no han reformado sus leyes en la materia.

El uso de mecanismos legales para justificar retrocesos en el diseño institucional de los órganos garantes, y de esta forma debilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información, hace necesario demostrar la inviabilidad práctica de estas contradicciones legales y la necesidad de contar con una reforma progresiva que permita efectivamente la realización del derecho de acceso a la información.

## SUSCRIBEN

### Artículo 19

Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA)  
Colectivo por la Transparencia  
Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA)  
Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A. C.  
Locallis  
Alianza Cívica